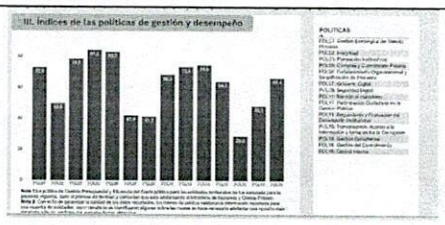
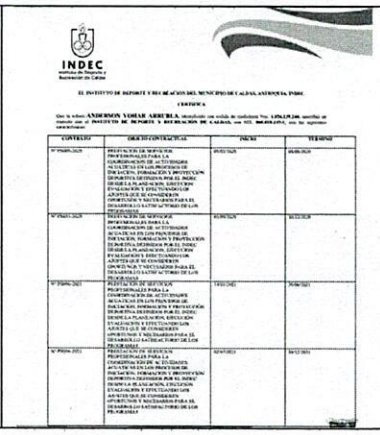
INDEC
Instituto de Deporte y Recreación de Caldas

Informe de Actividades

NÚMERO DE CONTRATO:	PS-019-2024
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
NIT:	800.019.147-1
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**MATEO CORREA GIRALDO**
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO DEL 2024
PLAZO TOTAL:	EL TÉRMINO DE DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y/O ESTADO DE INICIO DE EJECUCIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y GESTIÓN EN LAS ÁREAS DE PLANEACIÓN Y CALIDAD DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE CALDAS-INDEC
VALOR TOTAL:	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($20.352.000).
VALOR MENSUAL:	TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($3.392.000), Y/O PROPORCIONAL AL TIEMPO DE EJECUCIÓN.
REGISTRO PRESUPUESTAL:	CDP 21 DEL FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024 Y RP 23 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2024.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	EVIDENCIAS
1. Diseñar y desarrollar, los procesos y documentos del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)	**Se realizo la investigación en la pagina de MIPG para revisar como se encuentran los indicadores a hoy del instituto. Cabe recordar que la vigencia 2023 aún no se ha rendido se cuenta con datos de la vigencia 2022.**	
2. Apoyo y asesoría en la rendición de los informes FURAG.	**Se asistió a las capacitaciones los días 15 de marzo y 18 de marzo para la rendición en el FURAG vigencia 2023.**	 
3.Crear acciones e indicadores que permita el mejoramiento de los procesos.	**Se están revisando los indicadores de la pagina de MIPG para evaluar y desarrollar la mejora que nos permita aumentar el porcentaje en los indicadores y desarrollar los procesos correctamente tal cual como lo exige la norma.**	

4. Brindar apoyo en la articulación y seguimiento en los procesos a implementa con relación a los temas de calidad del INDEC. Apoyar el área administrativa en los procesos dirigidos a la planeación estratégicas y procesos de la nueva estructura administrativa del Instituto y demás funciones inherentes de los diferentes programas del INDEC.	Se viene desarrollando y codificando los formatos de la entidad para el control de datos en los programas que viene ofertando el instituto de deportes.	 CONTROL DE ASISTENCIA FOMENTO DEPORTIVO Y ACTIVIDAD FISICA
5. Realizar seguimiento a los diferentes planes de mejoramiento establecidos por los diferentes entes de control.	Durante este mes se apoya la rendición a los ente de control(CONTRALORIA) desde la pagina gestión transparente aportando los todos los informes solicitados por este ente.	 CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA Resolución No. 20235000001887 Por medio de la cual se establecen los términos y condiciones para rendir las Cuentas por parte de todos los Entes que fiscaliza la Contraloría General de Antioquia en la plataforma denominada "Gestión Transparente" LA CONTRALORA GENERAL DE ANTIOQUIA En uso de las atribuciones constitucionales y legales conferidas por el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el Acto Legislativo 04 de 2019 y Decreto 403 de 2020, la Ley 610 de 2000 y la Ordenanza 27 de 1998 y CONSIDERANDO A. Que el Artículo 267 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo 4 de 2019, establece en su inciso 4 que el Control Financiero, de gestión y de resultados está fundado en la Eficiencia, Economía, Equidad y el Cumplimiento del principio de valoración de costos ambientales. B. Que el numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política, modificado por el artículo segundo del Acto Legislativo 4 de 2019, establece que es función del Contralor General de la República, de Contralores Departamentales y Municipales, conceptuar y evaluar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, de las Entidades y Organismos del Estado. C. Que el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política de Colombia de 1991, modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, establece que los Contralores Departamentales, Distritales y Municipales, ejercerán en el ámbito de su jurisdicción las funciones atribuidas al Contralor General de la República.
6. Apoyar al INDEC en la elaboración y seguimiento del Plan de Acción y el Plan Operativo Anual de inversión de la vigencia 2023, de acuerdo con el presupuesto aprobado para dicha vigencia.	Se viene realizando la revisión del plan de acción de la vigencia 2023 y se revisara el plan operativo anual de inversión según el presupuesto aprobada en la vigencia 2023	
7. Apoyar y asesorar a la Gerencia y coordinaciones en todo lo correspondiente a la información física y financiera registrada en la plataforma de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de la Alcaldía (Dashboard - DB).	No se realiza esta actividad durante este mes de marzo	No Aplica

8. Las demás funciones inherentes al objeto contractual.	Durante este mes se apoyo con la realización de certificados laborales para las personas que hicieron parte del instituto y para los contratistas que ya habían prestado sus servicios al mismo y van a tener un nuevo contrato con el INDEC	

OBSERVACIONES (En caso de tenerlas)

No reporte Observaciones

PERÍODO EJECUTADO: 01 DE MARZO AL 30 DE MARZO DE 2024

VALOR DEL PERÍODO A COBRAR: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L ($3.392.000).

Certifico que me encuentro al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y ley 100/93.

Periodo de cotización (mes)	N° de planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Febrero	69151668	$67.900	$86.900	$5.700	$160.500

NOTA: Contratista paga mes vencido.

Para constancia se firma en Caldas, Antioquia el 30 de marzo de 2024

Mateo Correa G.

Mateo Correa Giraldo
CEDULA N° 1.026.152.289
Contratista